

FJVP/MTFMM/drb/laa
MEMOR-00010-2024
2022_SUCSSC_00353

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el informe del artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, de fecha 08 de marzo de 2024, en relación a la justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa de carácter nominativo al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (NIF P1100600D), vengo en disponer:

Aprobar la cuenta justificativa del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (NIF P1100600D), por importe de ONCE MIL EUROS (11.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa de carácter nominativo, para la ejecución del proyecto "Concurso de Ideas para la Construcción de un Monumento a la Memoria Histórica y Democrática" con cargo a la partida 02/334B/46202 y número de reconocimiento de obligación 220220034859, del presupuesto del ejercicio 2022.

El Vicepresidente Segundo

Código Seguro De Verificación	FLcvwz+x8D7oJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	11/03/2024 12:48:03
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	11/03/2024 09:21:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FLcvwz+x8D7oJh2mJa4pRQ==		

